



1 Escritura: 2014-9-01-33-P00322

2 AUMENTO DE CAPITAL
3 SOCIAL Y REFORMA DEL
4 ARTICULO PERTINENTE
5 DEL ESTATUTO SOCIAL
6 DE LA COMPAÑÍA TER-
7 CON TERMINALES DE
8 CONTENEDORES C.
9 LTDA.....

10 CUANTIA: US\$600,000.00

11 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
12 del Guayas, República del Ecuador, a los trece días
13 del mes de mayo del año dos mil catorce, ante mí,
14 Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario
15 Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, compare-
16 cen los señores **WILFRIED MEINLSCHMIDT**, de es-
17 tado civil casado, de ocupación ejecutivo; y, **JOSE**
18 **MARIO ALTGELT KRUGER**, de estado civil casado,
19 de ocupación ejecutivo; a nombre y en representa-
20 ción de la compañía **TERCON TERMINALES DE**
21 **CONTENEDORES C. LTDA.**, en sus calidades de
22 **PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**,
23 según consta de los nombramientos que se agrega
24 a la presente matriz respectivamente. Los compa-
25 recientes declara ser de nacionalidad alemana en-
26 tendido en el idioma castellano el primero, y ecua-
27 toriano el segundo, mayores de edad, domiciliados
28 en esta ciudad de Guayaquil, capaces para obligar



1 se y contratar, a quienes de conocerlos doy fe.
2 Bien instruidos en el objeto y resultados de esta
3 escritura pública, a la que proceden como queda
4 indicado, con amplia y entera libertad, para su
5 otorgamiento me presentaron la minuta que es del
6 tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírva-
7 se autorizar en el registro de escrituras públicas a
8 su cargo una en la cual conste el Aumento de Ca-
9 pital Social y consecuente reforma del artículo
10 pertinente del Estatuto Social de la compañía
11 **TERCON TERMINALES DE CONTENEDORESC.**
12 **LTDA.. CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIEN-**
13 **TES.-** Intervienen en el otorgamiento de la pre-
14 sente escritura los señores WILFRIED
15 MEINLSCHMIDT y JOSE MARIO ALTGELT KRU-
16 GER en nombre y representación de la compañía
17 **TERCON TERMINALES DE CONTENEDORESC.**
18 **LTDA.,** en sus calidades de PRESIDENTE y VI-
19 CEPRESIDENTE EJECUTIVO en su orden y como
20 tales representantes legales conjuntos, conforme
21 consta de los nombramientos que se adjuntan a la
22 presente escritura como documentos habilitantes,
23 y debidamente autorizados por la Junta General
24 Ordinaria de carácter Universal de Socios de la
25 Compañía realizada el siete de Marzo de dos mil
26 catorce, cuya copia certificada se adjunta al pre-
27 sente instrumento como documento habilitante.
28 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-A) La**



1 compañía TERCON TERMINALES DE CONTENE-
2 DORESC. LTDA. se constituyó el cinco de Mayo de
3 mil novecientos ochenta y uno ante el Notario
4 Décimo Segundo del cantón Quito, acto inscrito en
5 el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciocho
6 de Agosto de mil novecientos ochenta y uno. **B)**
7 Mediante escritura pública otorgada ante el Nota-
8 rio Décimo Segundo del cantón Quito el primero
9 de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho e
10 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Gua-
11 yaquil el veintinueve de Abril de mil novecientos
12 ochenta y ocho la Compañía cambió su domicilio a
13 la ciudad de Guayaquil, aumentó su capital social
14 y reformó consecuentemente su estatuto social.
15 **C)** Mediante escritura pública otorgada el dos de
16 Octubre de dos mil tres la compañía TERCON
17 TERMINALES DE CONTENEDORES C. LTDA. au-
18 mentó su capital social a la suma de ciento cin-
19 cuenta mil dólares de los Estados Unidos de Amé-
20 rica y reformó su estatuto mediante escritura
21 pública autorizada por el Notario Trigésimo Tercero
22 del cantón Guayaquil el dos de Octubre de dos
23 mil diez e inscrita en el Registro Mercantil del
24 mismo Cantón el treinta y uno de Diciembre de
25 dos mil tres. **D)** Mediante escritura pública autori-
26 zada el catorce de Noviembre de dos mil doce por
27 el Notario José Antonio Paulson Gómez la com-
28 pañia TERCON TERMINALES DE CONTENEDORES



1 RESC. LTDA., aumentó su capital social a la suma
2 de trescientos mil dólares de los Estados Unidos
3 de América y reformó integralmente y codificó su
4 Estatuto Social, todo lo cual se inscribiera en el
5 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el ocho
6 de Mayo de dos mil trece. E) Actualmente, en
7 Junta General Ordinaria de carácter Universal de
8 Socios de fecha siete de Marzo de dos mil cator-
9 ce, los socios de la compañía **TERCON TERMI-**
10 **NALES DE CONTENEDORESC. LTDA.**, resolvie-
11 ron unánimemente aumentar el capital social de la
12 misma y consecuentemente reformar el artículo
13 pertinente del estatuto social, conforme consta del
14 Acta de la referida Junta, cuya copia certificada se
15 agrega al presente instrumento en calidad de habi-
16 litante. **CLAUSULA TERCERA.- AUMENTO DE**
17 **CAPITAL SOCIAL, SU FORMA DE PAGO Y EMI-**
18 **SION DE NUEVAS PARTICIPACIONES Y CONSE-**
19 **CUENTE REFORMA DEL ARTICULO PERTINEN-**
20 **TE DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Los asistentes a la
21 Junta General Ordinaria de carácter Universal de
22 Socios realizada el siete de Marzo de dos mil ca-
23 torce decidieron por unanimidad elevar el capital
24 social de la Compañía a la suma de NOVECIE-
25 TOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
26 DE AMERICA, esto es, incrementando éste en la
27 suma de SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS
28 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA siendo la forma





1 de pago de dicho aumento de capital mediante ca-
 2 pitalización de reservas y de utilidades, capitali-
 3 zando de la cuenta reserva facultativa la suma de
 4 ciento diez mil quinientos cuarenta y siete dólares
 5 de los Estados Unidos de América con veinticinco
 6 centavos y de la cuenta aumento de capital en
 7 trámite la suma de cuatrocientos ochenta y nueve
 8 mil cuatrocientos cincuenta y dos dólares de los
 9 Estados Unidos de América con setenta y cinco
 10 centavos. Además la Junta General resolvió uná-
 11 nimemente la emisión de SEISCIENTAS MIL nue-
 12 vas participaciones iguales, acumulativas e indivi-
 13 sibles de UN DOLAR de los Estados Unidos de
 14 América cada una, numeradas de la TRESCIEN-
 15 TOS MIL UNO a la NOVECIENTOS MIL inclusive y
 16 cada uno de los socios en ejercicio de su derecho
 17 de atribución y de acuerdo a su participación so-
 18 cial fueron atribuidos con la totalidad de las parti-
 19 cipaciones emitidas en virtud del aumento de capi-
 20 tal. De igual forma la Junta resolvió por unanimi-
 21 dad la reforma del artículo QUINTO del estatuto
 22 social de la Compañía cuyo texto finalmente apro-
 23 bado se transcribe íntegramente en el Acta de Jun-
 24 ta General Ordinaria de carácter Universal de So-
 25 cios de la Compañía celebrada el siete de Marzo
 26 de dos mil catorce, cuya copia certificada consti-
 27 tuye documento habilitante de la presente escritu-
 28 ra pública. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIO**



1 **NES.-** Con estos antecedentes, los señores WLI-
2 FRIED MEINLSCHMIDT y JOSE MARIO ALTGELT
3 KRUGER en nombre y representación de la com-
4 pañia **TERCON TERMINALES DE CONTENEDO-**
5 **RES C. LTDA.** en sus calidades de **PRESIDENTE**
6 y **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** en su orden y
7 como tales representantes legales conjuntos de-
8 claran bajo juramento: a) Aumentado el capital
9 social de la Compañía a la suma de **NOVECIE-**
10 **TOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
11 **DE AMÉRICA**, dividido en **NOVECIENTAS MIL**
12 participaciones iguales, acumulativas e indivisi-
13 bles de **UN DOLAR** de los Estados Unidos de Amé-
14 rica cada una; b) Reformado el artículo **QUINTO**
15 del estatuto social de la Compañía, todo en con-
16 formidad con las decisiones tomadas en la Junta
17 General Ordinaria de carácter Universal de Socios
18 de la Compañía celebrada el día siete de Marzo de
19 dos mil catorce; c) A su vez declaran así mismo
20 bajo juramento que el capital que se aumenta está
21 correctamente integrado, que así consta en los
22 asientos contables respectivos, a los que en forma
23 expresa se remiten y que al momento de celebrar-
24 se la Junta General en que se acordó el aumento
25 de capital, sus participaciones se encontraban pa-
26 gadas en su totalidad; d) Declaran así mismo bajo
27 la gravedad del juramento que su representada, la
28 compañía **TERCON TERMINALES DE CONTENE-**



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE TERCON TERMINALES DE CONTENEDORES CIA. LTDA. CELEBRADA EL SIETE DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.

En Guayaquil a los siete días del mes de marzo del dos mil catorce a las 10h00, en las oficinas situadas en el inmueble signado con el número 1.401 en la calle Malecón, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de TERCON TERMINALES DE CONTENEDORES CIA. LTDA. de acuerdo con lo previsto en el artículo 116 de la Ley de Compañías, con la asistencia del capital pagado de la misma representado por las personas, cuyos nombres constan en la lista de Socios y que son: Sr. Wilfried Meinlschmidt, a nombre y en representación en su calidad de Presidente de la Compañía NIMARO S.A., propietaria de 89.100 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1.00 cada una; Sr. José Altgelt, a nombre y en representación de su calidad de Presidente de la Compañía PEAL S.A., propietaria de 67.500 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD 1.00 cada una; Ing. Carl Riemann a nombre y en representación en su calidad de Presidente de Compañía FARIMAR S.A., propietaria de 67.500 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1.00 cada una, Sr. Ete Hoppe a nombre y en representación en su calidad de Gerente de la Compañía ANKARI S.A., propietaria de 45.900 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1.00 cada una, Sr. Xavier Rivera a nombre y en representación en su calidad de Gerente General de la Compañía RIDEYCA S.A., propietaria de 30.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD 1.00 cada una. Los señores José Altgelt, Ete Hoppe, Wilfried Meinlschmidt, Xavier Rivera e Ing. Carl Riemann legitiman sus representaciones mediante los nombramientos respectivos.

Preside la sesión, el Presidente señor Wilfried Meinlschmidt y actúa como Secretario el Vicepresidente Ejecutivo señor José Altgelt Kruger. El Secretario expresa que como consecuencia de la lista de socios asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es US\$ 300,000 (TRESCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). A continuación el señor Wilfried Meinlschmidt hace uso de la palabra y manifiesta que los Socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta y en la que se deberá tratar sobre los siguientes puntos del orden del día que dicen:

1. "Conocer los informes presentados por la Administración y Comisario sobre el Ejercicio Económico del 2013 y dictar las resoluciones respectivas".
2. "Conocer sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales del año 2013".
3. "Resolver sobre la distribución de las utilidades del Ejercicio Económico del 2013."
4. "Nombrar Comisario y fijar su retribución"
5. "Conocer, deliberar y resolver sobre el aumento del capital social de la compañía, su forma de pago, emisión y suscripción de nuevas participaciones sociales y la consecuente reforma del estatuto social por dicho aumento de capital."

A continuación, todos y cada uno de los asistentes se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el señor Wilfried Meinlschmidt y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los estatutos sociales, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo que dispone la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta. El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que debe tratar y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

UNO.- "Conocer los informes presentados por la Administración y Comisario sobre el Ejercicio Económico del 2013 y dictar las resoluciones respectivas".

El señor José Altgelt Kruger hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado, relacionado con la gestión realizada en el Ejercicio Económico correspondiente al año del 2013. Concluida la lectura del mismo, es



sometida a consideración de la Junta, que resuelve por UNANIMIDAD de votos: "Aprobar el informe presentado por el Presidente, Sr. Wilfried Meinlschmidt, y la gestión administrativa desarrollada por el durante el Ejercicio Económico del 2013". De inmediato el Presidente dispone que el Secretario de lectura al informe presentado por el Comisario. Concluida la lectura del mismo, la Junta por UNANIMIDAD resuelve: "Aprobar el informe presentado por el Comisario, relacionado al Ejercicio Económico del 2013".

El Secretario da lectura del segundo punto del orden del día que dice:

DOS.- " Conocer sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales del año 2013".

De inmediato el señor José Altgelt hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios sociales en el Ejercicio Económico que corresponde al año del 2013. De la lectura y explicación tanto del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integrales, el Sr. José Altgelt muestra que hay una utilidad líquida según libros de US\$ 739,035.74. Concluida la lectura del mismo, se somete a consideración de la Junta General el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales presentados por la Administración. De inmediato la Junta por UNANIMIDAD de votos resuelve: " Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales del año 2013 presentados por la Administración".

El Secretario da lectura al tercer punto del orden del día que dice:

TRES.-" Resolver sobre la distribución de las utilidades del Ejercicio Económico del 2013".

El señor José Altgelt manifiesta que de las utilidades se debe distribuir el 15%, osea US\$ 110,855.36 para la participación de los trabajadores; US\$ 91,700.01 para el Impuesto a la Renta; el 5% para la Reserva Legal, US\$ 26,824.02; para compensación por salario digno US\$ 31.22 y sobre el saldo la Junta por UNANIMIDAD de votos resuelve destinar a la Reserva Facultativa US\$ 20,172.38 y a aumentar el Capital de la Compañía US\$ 489,452.75.

El Secretario da lectura al cuarto punto del orden del día que dice:

CUATRO.- " Nombrar Comisario y fijar su remuneración".

Puesto en consideración de la Junta el presente punto del orden del día por UNANIMIDAD de votos, resuelve: "Nombrar como Comisario al Econ. René Alarcón Bucheli, fijándose su retribución en US\$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS DOLARES) por el año 2014".

El Secretario da lectura al quinto punto del orden del día que dice:

CINCO.- "Conocer, deliberar y resolver sobre el aumento del capital social de la Compañía, su forma de pago, emisión y suscripción de nuevas participaciones sociales y la consecuente reforma del estatuto social por dicho aumento de capital."

El Presidente propone aumentar el Capital de la Compañía en US\$ 600,000.00 de manera que en lo venidero ésta tenga un capital social de US\$ 900,000.00 siendo la forma de pago de dicho aumento de capital mediante capitalización de reservas y de utilidades, capitalizando de la cuenta reserva facultativa la suma de US\$ 110,547.25 y de la cuenta, recién formada, aumento de capital en trámite la suma de US\$ 489,452.75 respectivamente.

Considerando los artículos 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario

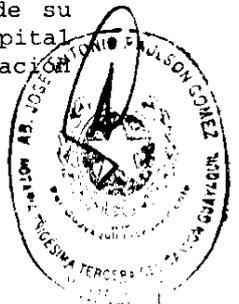
Interno, la Compañía realizará la reinversión de utilidades que se sustentará mediante la respectiva Escritura para el aumento de capital y el informe que para el efecto emitirán los técnicos especializados. Las utilidades se reinvertirán en la adquisición de nuevos equipos, los mismos que serán considerados entre nuestros activos por un período mínimo de dos años, esto con el fin de cumplir cabalmente la Normativa Tributaria y acogernos al beneficio de la reducción de diez puntos en la tasa del Impuesto a la Renta.

Una vez realizada la debida deliberación, la Junta General Ordinaria de carácter Universal de Socios de la Compañía decide aprobar por UNANIMIDAD el aumento de capital social de la Compañía en la suma de US\$ 600,000.00 pagadero mediante capitalización de reservas y utilidades, capitalizando de la cuenta reserva facultativa la suma de US\$ 110,547.25 y de la cuenta aumento de capital en trámite la suma de US\$ 489,452.75 respectivamente.

Además la Junta General resuelve unánimemente la emisión de 600.000 nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 300.001 a la 900.000 inclusive.

Debido a que la forma de pago del 100% del aumento de capital es mediante capitalización de reservas y utilidades las nuevas participaciones sociales emitidas se atribuyen a los socios de la siguiente manera:

1. La compañía **NIMARO S.A.** representada en este acto por su Presidente, señor Wilfried Meinlschmidt, en su calidad de socia y en virtud de su derecho de atribución participa de pleno derecho en el aumento de capital según la proporción que le corresponde de acuerdo a su participación social siendo en consecuencia atribuida con 178.200 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
2. La compañía **FARIMAR S.A.** representada en este acto por su Presidente, Ingeniero Carl Riemann Schwarz, en su calidad de socia y en virtud de su derecho de atribución participa de pleno derecho en el aumento de capital según la proporción que le corresponde de acuerdo a su participación social siendo en consecuencia atribuida con 135.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
3. La compañía **PEAL S.A.** representada en este acto por su Presidente, señor José Altgelt Kruger, en su calidad de socia y en virtud de su derecho de atribución participa de pleno derecho en el aumento de capital según la proporción que le corresponde de acuerdo a su participación social siendo en consecuencia atribuida con 135.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
4. La compañía **ANKARI S.A.** representada en este acto por su Gerente, señor Ete Hoppe Gibbe, en su calidad de socia y en virtud de su derecho de atribución participa de pleno derecho en el aumento de capital según la proporción que le corresponde de acuerdo a su participación social siendo en consecuencia atribuida con 91.800 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
5. La compañía **RIDEYCA S.A.** representada en este acto por su Gerente General, señor Xavier Rivera García, en su calidad de socia y en virtud de su derecho de atribución participa de pleno derecho en el aumento de capital según la proporción que le corresponde de acuerdo a su participación



social siendo en consecuencia atribuida con 60.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

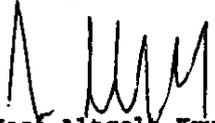
Como consecuencia de los antes discutidos cambios en el capital social de la compañía la Junta General resuelve aprobar por unanimidad el nuevo texto del artículo quinto del estatuto social, el que quedará de la siguiente forma:

ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de **NOVECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** dividido en **NOVECIENTAS MIL** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de **UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, numeradas del cero uno a la novecientas mil inclusive. Cada participación da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Socios de la Compañía y a participar en las utilidades de la Compañía, en proporción a su valor pagado, y a los demás derechos que confiere la Ley a los socios.

Finalmente el Sr. José Altgelt manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión y que son: lista de asistentes y número de participaciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden; los nombramientos que acreditan la representación de las personas jurídicas socias de la Compañía, copia de los informes de los administradores y el Comisario, copia del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integrales, copia respectiva del Acta suscrita por el Secretario de la Junta con la correspondiente certificación. No habiendo otro asunto que tratar, el señor Wilfried Meinlschmidt concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la Acta, la misma que queda aprobada y sin modificaciones. De conformidad con lo que dispone el artículo 119 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los Socios asistentes y el infrascrito Secretario que certifica, con lo cual el Presidente declara concluida la sesión a las once horas. f) **Wilfried Meinlschmidt**, Presidente de la Sesión; f) **José Altgelt Kruger**, Secretario de la Sesión; f) p. **NIMARO S.A.**, Accionista, Wilfried Meinlschmidt, Presidente; f) p. **FARIMAR S.A.**, Accionista, Ing. Carl Riemann Schwarz, Presidente; f) p. **PEAL S.A.**, Accionista, José Altgelt Kruger, Presidente; f) p. **ANKARI S.A.**, Accionista, Ete Hoppe Gibbe, Gerente; f) p. **RIDEYCA S.A.**, Accionista, Xavier Rivera García, Gerente General.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA A LOS CUALES ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.

GUAYAQUIL, 7 de Marzo de 2014.


José Altgelt Kruger
Secretario de la Sesión



Guayaquil, 20 de Mayo de 2013

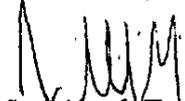
Señor D.n.
WILFRIED MEINLSCHMIDT
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **TERCON TERMINALES DE CONTENEDORES C. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió reelegirlo a Usted como **PRESIDENTE** de la Compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**. En el ejercicio de su cargo, desempeñará las atribuciones constantes en el estatuto social, entre las que se incluyen las de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía conjuntamente con uno de los Vicepresidentes Ejecutivos de la Compañía, de conformidad con el artículo décimo noveno del Estatuto Social.

Los estatutos sociales de la compañía **TERCON TERMINALES DE CONTENEDORES C. LTDA.** constan en su escritura pública de aumento de capital social y reforma integral y codificación de estatutos sociales otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Abg. José Antonio Paulson Gómez, el día 14 de Noviembre de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 8 de Mayo de 2013.

Atentamente,

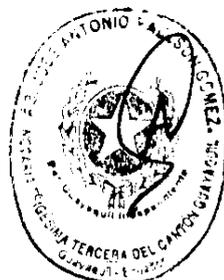


José Altgelt Kruger
Secretario de la Sesión

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **TERCON TERMINALES DE CONTENEDORES C. LTDA.**
Guayaquil, Mayo 20 de 2013



Wilfried Meinschmidt
C.I. No. 0910055946



Guayaquil, 20 de Mayo de 2013

Señor D.n.
JOSE ALTGELT KRUGER
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **TERCON TERMINALES DE CONTENEDORES C. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió elegirlo a Usted como **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**. En el ejercicio de su cargo, desempeñará las atribuciones constantes en el estatuto social, entre las que se incluyen las de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía conjuntamente con el Presidente o conjuntamente con uno de los Vicepresidentes Ejecutivos de la Compañía, de conformidad con el artículo décimo noveno del Estatuto Social.

Los estatutos sociales de la compañía **TERCON TERMINALES DE CONTENEDORES C. LTDA.** constan en su escritura pública de aumento de capital social y reforma integral y codificación de estatutos sociales otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Abg. José Antonio Paulson Gómez, el día 14 de Noviembre de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 8 de Mayo de 2013.

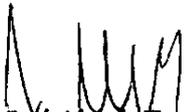
Aténtamente,



Wilfried Meinschmidt
Presidente de la Sesión

Acepto el nombramiento de **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **TERCON TERMINALES DE CONTENEDORES C. LTDA.**

Guayaquil, Mayo 20 de 2013



José Altgelt Kruger
C.C. No. 0902509942



Registro Mercantil de Guayaquil

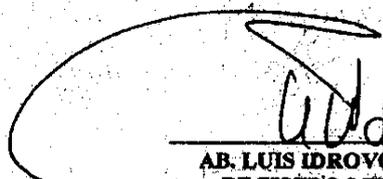
NUMERO DE REPERTORIO: 24.710
FECHA DE REPERTORIO: 30/may/2013
HORA DE REPERTORIO: 12:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Mayo del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Vicepresidente Ejecutivo, de la Compañía **TERCON TERMINALES DE CONTENEDORES C.LTDA.**, a favor de **JOSE ALTGELT KRUGER**, de fojas 70.474 a 70.476, Registro Mercantil número 10.528.

ORDEN: 24710

REPLICAS DE ESTE DOCUMENTO
REPLICAS DE ESTE DOCUMENTO
REPLICAS DE ESTE DOCUMENTO
REPLICAS DE ESTE DOCUMENTO


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

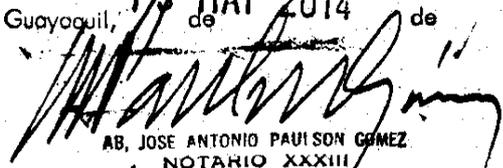
Guayaquil, 03 de junio de 2013

REVISADO POR:

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

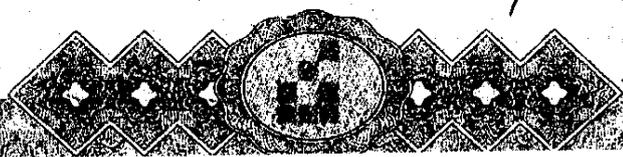
De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente, compuesta de 2 fojas(s) es exacta y por tanto está correcta y confirma al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 13 MAY 2014 de


AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII



Nº 0569571



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1700511472001
RAZON SOCIAL: TERCON TERMINALES DE CONTENEDORES C. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: TERCON TERMINALES DE
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MEINLSCHMIDT STOEVER WILFRIED
CONTADOR: GARZON CERCADO CAROLINA ISABEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/08/1981 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 18/08/1981
FEC. INSCRIPCIÓN: 09/11/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 04/12/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE CONTENEDORES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Barrio: CENTRO Calle: MALECON SIMON BOLIVAR
 Número: 1481 Intersección: ILLINGWORTH Edificio: SUDAMERICA Piso: 4 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA
 GOBERNACION DEL GUAYAS Telefono Trabajo: 042588068 Fax: 042588064 Apartado Postal: 09-01-1067 Email:
 cgarzon@terconterminales.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 1



**Agencia Entidad Portuaria Regional
 Guayaquil - RUC**

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Uparro: AEHR160806 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 6 DE Fecha y hora: 04/12/2013 12:02:34

SRI.gov.ec



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1700511472001
RAZON SOCIAL: TERCON TERMINALES DE CONTENEDORES C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 18/08/1961
NOMBRE COMERCIAL: TERCON TERMINALES DE CONTENEDORES CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
FEC. RENUNCIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE CONTENEDORES
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CONTENEDORES
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE EQUIPOS RELACIONADOS PARA EL TRANSPORTE MARITIMO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS RELACIONADOS AL TRANSPORTE MARITIMO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Barrio: CENTRO Calle: MALECON SIMON BOLIVAR Número: 1401 Intersección: ILLINGWORTH Referencia: A UNA CUADRA DE LA GOBERNACION DEL GUAYAS Edificio: SUDAMERICA Piso: 4 Teléfono Trabajo: 042598060 Fax: 042598064 Apertado Postal: 09-01-1067 Email: cparzon@transoceanica.com.ec

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 01/06/2000
NOMBRE COMERCIAL: TERCON TERMINALES DE CONTENEDORES CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
FEC. RENUNCIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE CONTENEDORES
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE EQUIPOS RELACIONADOS PARA EL TRANSPORTE MARITIMO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS RELACIONADOS AL TRANSPORTE MARITIMO
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CONTENEDORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: PRIMERA Número: S/N Intersección: AV. LAS IGUANAS Referencia: FRENTE A LA CERVECERIA AMBEV Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 14.5 Teléfono Trabajo: 042160213 Teléfono Trabajo: 042160217 Fax: 042160213 Email: jmorillo@tercon.com.ec



Andrés Ernesto Herrera Rosamillo
ENCARGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUI

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AERR16008 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 04/12/2013 12:02:34



SRI.gov.ec



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1780511472001
RAZON SOCIAL: TERCON TERMINALES DE CONTENEDORES C. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/05/2012
NOMBRE COMERCIAL: TERCON TERMINALES DE CONTENEDORES C. LTDA. **FEC. CIERRE:**
FEC. RENICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE CONTENEDORES
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE EQUIPOS RELACIONADOS PARA EL TRANSPORTE MARITIMO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS RELACIONADOS AL TRANSPORTE MARITIMO
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CONTENEDORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Calle: MARCEL LANIADO DE WIND Número: S/N Referencia:
JUNTO A ONDESA SA Manzana: 134 Conjunto: LOT. INDUSTRIAL INMACONSA Bloque: LOTES : 8-1, 8-2, 8-3 Carretera: VIA
PERIMETRAL Kilómetro: 23.5

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL:** LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 05/05/1990
NOMBRE COMERCIAL: TERCON TERMINALES DE CONTENEDORES **FEC. CIERRE:** 13/02/2008
FEC. RENICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAPCHI Calle: AVENIDA JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Referencia:
FRENTE A LA CIUDADELA MARTHA ROLDOS Kilómetro: CUATRO Y MEDIO Telefono Domicilio: 2640304 Telefono Domicilio:
2640303 Telefono Domicilio: 2249833

Roberto Ernesto Herrera Ronquillo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Lugar: AEPRT00808 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 8 DE Febrero y hora: 04/12/2018 12:02:54



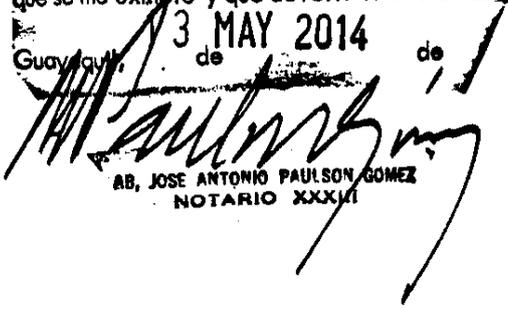
SRI.gov.ec



ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo
18 de la Ley Notarial, reformada mediante
Decreto Supremo 2336, publicado en el
Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de
1978, DOY FE, que la fotocopia precedente,
compuesta de 3 fojas es exacta y por tanto
está correcta y conforme al documento original
que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 3 de MAY 2014 de



AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII

**ESPACIO
EN BLANCO**





1 **DORES C. LTDA.**, no tiene contratos de obra
 2 pública con el Estado Ecuatoriano ni con ninguna
 3 de las Instituciones que integran el sector público;
 4 e) Autorizados los abogados Hugo Larrea Argudo
 5 y Catherine Torres Ramírez para que, individual o
 6 conjuntamente, cumplan con todos los requisitos
 7 legales para el perfeccionamiento de la presente
 8 escritura de la compañía **TERCON TERMINALES**
 9 **DE CONTENEDORES C. LTDA.** Agregue usted,
 10 señor Notario, las demás formalidades de estilo
 11 que fueren necesarias para la validez de la pre-
 12 sente escritura. (Firmado) Hugo Larrea Argudo.-
 13 Abogado.- Matrícula número cero nueve- dos mil-
 14 ochenta y nueve. Foro de Abogados.- **HASTA**
 15 **AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura
 16 pública.- Quedan agregados para que formen
 17 parte integrante de esta escritura pública los nom-
 18 bramientos de los representantes de la compañía
 19 Tercon Terminales de Contenedores C. Ltda.; Co-
 20 pia certificada del Acta de la Junta General Extra-
 21 ordinaria de Socios celebrada el día siete de mar-
 22 zo del dos mil catorce; y, demás documentos per-
 23 tinentes para la validez de esta escritura. **LEIDA**
 24 esta escritura pública de aumento de capital social
 25 y reforma del artículo pertinente del estatuto so-
 26 cial, de principio a fin, por mí, el Notario, en alta
 27 voz a los comparecientes, éstos la aprueban en
 28 todas sus partes, se afirman y ratifican en su con-



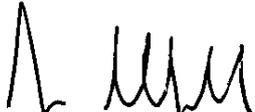
1 tenido y la suscriben en unidad de acto, conmigo
2 el Notario. DOY FE.-

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

p) COMPAÑÍA TERCON TERMINALES DE CONTE-
NEDORES C. LTDA.
R.U.C. No. 1790511472001

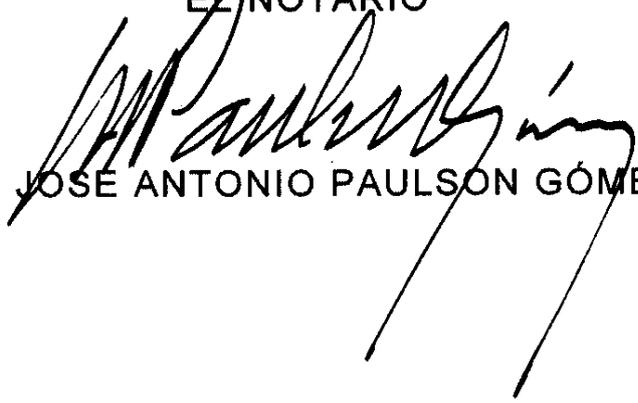


WILFRIED MEINLSCHMIDT
PRESIDENTE
C. I. No. 091005594-6



JOSE MARIO ALTGELT KRUGER
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
C.C. No. 090250994-2 C.V. No. 001-0241

EL NOTARIO



AB. JOSE ANTONIO PAULSON GÓMEZ



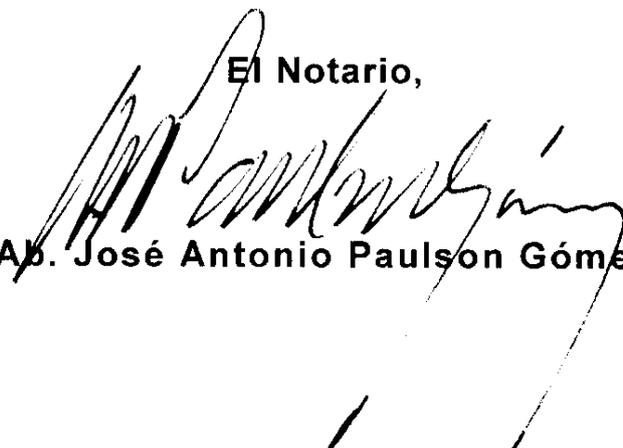
SE OTOR-



1 gó ante mí y en fe de ello confiero este CUARTO
2 TESTIMONIO que sello y firmo en dieciséis fojas,
3 en la ciudad de Guayaquil, a los trece días de
4 mes de mayo del año dos mil catorce.- ESTA FO-
5 JA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE-
6 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA
7 DEL ARTICULO PERTINENTE DEL ESTATUTO
8 SOCIAL DE LA COMPAÑIA TERCON TERMINA-
9 LES DE CONTENEDORES C. LTDA..-

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

El Notario,

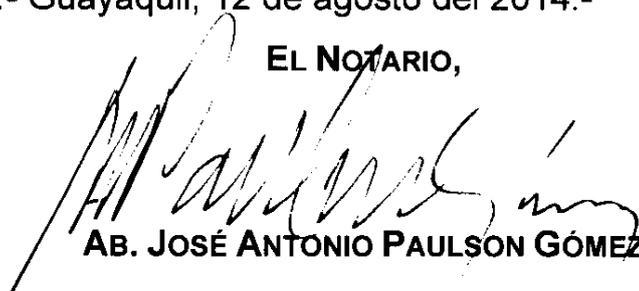

Ab. José Antonio Paulson Gómez





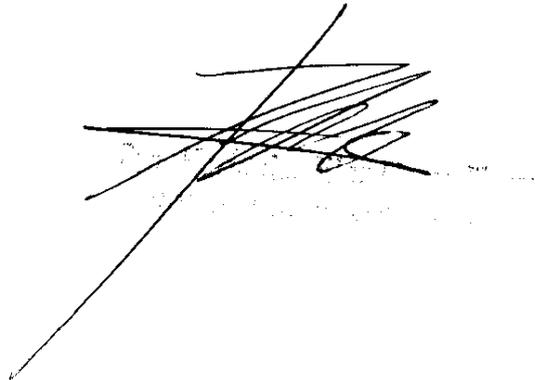
DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero, literal a) de la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SAS-14- 0004817, dictada el 23 de julio del 2014, por el INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, Ab. Víctor Anchundia Places, he tomado nota de la aprobación del Aumento de Capital Social y Reforma, constante en dicha Resolución al margen de la matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ARTÍCULO PERTINENTE DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TERCON TERMINALES DE CONTENEDORES C. LTDA., autorizada por mí el 13 de mayo del 2014.- Guayaquil, 12 de agosto del 2014.-

EL NOTARIO,

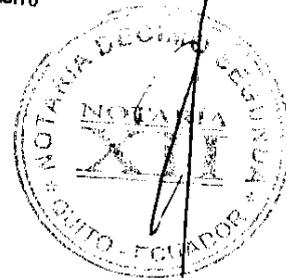

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Victor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías, según Resolución N° SCV-INC-DNASD-SAS-14-0004817, emitida en la ciudad de Guayaquil, de fecha veinte y tres de julio del dos mil catorce, se toma nota del contenido de la antedicha resolución, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TERCON TERMINALES DE CONTENEDORES C. LTDA", celebrada en esta Notaría, el cinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno, ante el Doctor Jaime Nolivos Maldonado. Quito a quince de agosto del dos mil catorce.-DLCR



NOTARIA 12
QUITO



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:42.458

FECHA DE REPERTORIO:29/ago/2014

HORA DE REPERTORIO:15:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Agosto del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SAS-14-0004817, ordenada por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, el 23 de julio del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital Social y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **TERCON TERMINALES DE CONTENEDORES C. LTDA.**, de fojas 82.332 a 82.372, Registro Mercantil número 3.281. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 42458




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 04 de septiembre de 2014

REVISADO POR: 

Nº 0899876